



DIPUTADA NALLELY HERNÁNDEZ GARCÍA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 28 de marzo del 2017.

**C.PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
LXII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO PARA QUE A TRÁVES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PROMUEVA ACCIONES PARA SUPERAR LOS CONFLICTOS, ASÍ COMO COADYUVAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLITICAS PÚBLICAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LA ZONA TRIQUI EVITANDO SU MILITARIZACIÓN.

La que suscribe, Nallely Hernández García, Diputada Local por el Partido Verde Ecologista, con fundamento en los artículos 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo en el estado para que a través de la Secretaría General de Gobierno promueva acciones para superar los conflictos, así como coadyuvar en la implementación de políticas públicas que permitan el desarrollo de la zona triqui evitando su militarización, al tenor de la siguiente:



DIPUTADA NALLELY HERNÁNDEZ GARCÍA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LXIII LEGISLATURA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como sabemos el pueblo triqui habita en el Noroeste del estado de Oaxaca, contando con una superficie de aproximadamente 500 kilómetros cuadrados. Está asentado en dos regiones distintas que se distribuyen a lo largo de tres pisos ecológicos diferentes. En la primera, alta y fría, las alturas alcanzan los 2,500 metros. San Andrés Chicahuaxtla, San Martín Itunyuoso y Santo Domingo del Estado son los pueblos más grandes de esta región triqui alta. En la segunda, conocida como región baja, las altitudes fluctúan entre los 800 metros en tierra caliente y los 1,500 y 2,000 metros en la zona templada. San Juan Copala es el asentamiento más importante de la región baja.

Acorde a lo establecido en el artículo 12 de nuestra Constitución Política Local se establece que toda persona dentro del territorio del Estado tiene derecho a vivir en un ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar, sin embargo la región Triqui actualmente es sinónimo de olvido, marginación y pobreza, ante esta situación es momento de alzar la voz y atender la preocupante situación que se vive en dicha zona.



DIPUTADA NALLELY HERNÁNDEZ GARCÍA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LXIII LEGISLATURA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

La incursión del Ejército Mexicano con la intención de militarizar la región propicia la inestabilidad social, siendo que el camino para resolver los conflictos no es través del uso de la fuerza pública, sino a través del diálogo, la búsqueda de consensos, privilegiando las necesidades de las comunidades indígenas que les permitan alcanzar y consolidar su desarrollo.

A través de la militarización no podrá alcanzarse una verdadera solución, el camino que debe de llevarse a cabo es a través de la implementación de políticas en materia educativa, de alimentación, de salud, programas de apoyo a una vivienda digna y el impulso del campo a través de programas que propicien un desarrollo sustentable.

Actualmente la región Triqui carece de fuentes de empleo, servicios de salud, aunado a dichas carencias se suman el desplazamiento forzado, donde nuestros niños y niñas permanecen en la exclusión, debido a la falta de oportunidades y la nula inversión para impulsar proyectos productivos para las comunidades indígenas.

Ante esta situación me permito realizar un exhorto al Titular del Poder ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría General de Gobierno promueva acciones que permitan dar una solución de manera pacífica al conflicto en la zona Triqui implementando de igual manera políticas que promuevan el desarrollo de esta región.



DIPUTADA NALLELY HERNÁNDEZ GARCÍA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO PARA QUE A TRÁVES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PROMUEVA ACCIONES PARA SUPERAR LOS CONFLICTOS, ASÍ COMO COADYUVAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLITICAS PÚBLICAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LA ZONA TRIQUI EVITANDO SU MILITARIZACIÓN.

ARTICULO TRANSITORIO

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EL VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN. COMUNIQUESE A LOS INTERESADOS.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a los veintiocho días del mes de marzo de 2017.

Atentamente

Diputada Nallely Hernández García